



La calificación máxima de este ejercicio será de 10 puntos. Para su corrección, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Cuestión 1. (2 puntos)

Se otorgará un punto a cada una de las respuestas, valorando en igual medida la comprensión (0,5 puntos) y la corrección lingüística (0,5 puntos). Esta cuestión trata de evaluar no sólo la comprensión sino la capacidad de comunicar información deducida de la lectura. Se intentará evitar, por tanto, la reproducción literal de expresiones del texto.

Cuestión 2. (3 puntos)

Se otorgarán 0,5 puntos a cada frase, siempre que la elección de la palabra o expresión correspondiente entre las tres propuestas sea la que más se ajusta al sentido concreto del texto.

Cuestión 3. (2 puntos)

Se concederán 0,5 puntos a cada frase completada correctamente. Se valorará la adecuación semántica (0,25 puntos) y la corrección de la estructura morfosintáctica (0,25 puntos) más que los detalles de ortografía.

Cuestión 4. (3 puntos)

Un criterio excluyente a la hora de puntuar en este apartado será la falta de adecuación al tema propuesto o la reproducción literal y continuada de fragmentos del texto inicial. La redacción se corregirá atendiendo a un conjunto de aspectos y no sólo a la corrección gramatical y ortográfica. Así deberá tenerse en cuenta: el dominio del léxico, la organización de ideas, la coherencia, la creatividad, la capacidad para transmitir un mensaje, etc. La puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- 1 punto por la corrección morfosintáctica.
- 1 punto por la utilización adecuada del léxico, riqueza del mismo y creatividad.
- 1 punto por la organización y presentación de ideas, la coherencia en la exposición y la capacidad de comunicar.